

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “BAR, CAFETERÍA DEL CLUB NÁUTICO PORTMÁN**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en la contratación por parte del Club Náutico Portmán del Servicio de Bar y Cafetería de la sede social del citado Club sita en Antiguo Muelle de Portmán sin número.

**b) Descripción de los servicios solicitados y limitaciones de actividad.**

**HORARIOS**

La gestión de la cafetería/bar, (en adelante “la cantina”), deberá realizarse en un horario de apertura mínimo de Viernes al mediodía, hasta domingo a las 17:00h en época invernal y/o temporada baja y noches de viernes a domingo en temporada alta y/o estival.

**SERVICIOS**

Los servicios ofertados se circunscribirán a una oferta gastronómica consistente en tapas, frituras, raciones y comidas con menús contratados, estableciendo preferencias en atención a los socios, tales como tarifa especial y reservas de espacio para este fin.

**c) Baremo**

Para la concesión del contrato renovable en periodos de 5 años, se establecen los siguientes criterios de puntuación:

Es indispensable ostentar la condición de **socio del Club Náutico Portmán**, con una antigüedad mínima de 10 años, **no mantener deudas** con la administración pública ni con ninguna entidad contratante, pública o privada.

- 1) **Experiencia demostrable en gestión hostelera.....20%**
- 2) **Superar los 10 años de alta en régimen de autónomos.20%**
- 3) **Residencia habitual en Portmán.....30%**
- 4) **Propuesta gastronómica y de gestión.....30%**

**d) Condiciones económicas**

El adjudicatario depositará la cantidad de 3.000€ en concepto de fianza para hacer frente a desperfectos, deudas y cualquiera otra circunstancia derivada de prácticas gravosas para el Club.

El adjudicatario abonará la cantidad de 350€ mensuales en concepto alquiler, siendo potestad del Club, aumentar esta cantidad, en caso de que dicho importe no cubriese los gastos de electricidad, agua y limpieza.

**e) Jurado**

El jurado que valorará las propuestas estará compuesto por el Presidente del Club Náutico Portmán y 3 miembros de la Directiva.

**f) Plazo de presentación de propuestas**

El plazo de presentación de propuestas se establece en los 10 días a contar desde la fecha de publicación del presente pliego, en la página web oficial del Club.